



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial
Presidencia



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 060-2011-P-CE-PJ

Lima, 10 de octubre de 2011

VISTA:

La Carta cursada por el Director General del Instituto de Investigación Jurisprudencial y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de la República Mexicana.

CONSIDERANDO:

Primero: Que mediante el mencionado documento se invita al Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República a participar en la Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión iberoamericana de Ética Judicial (CIEJ), que se llevará a cabo del 12 al 14 de octubre del año en curso, en la ciudad de San Juan, Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Segundo: Que, al respecto, el Presidente del Poder Judicial, mediante oficio de fecha 23 de setiembre del presente año, designó al doctor Jacinto Julio Rodríguez Mendoza, Juez Supremo titular, para que participe en la Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, en su representación.

Tercero: Que, resulta de suma importancia la participación de un Juez de la Corte Suprema de Justicia de la República en el referido evento, teniendo en cuenta que la promoción de la ética judicial forma parte de los objetivos institucionales.

En consecuencia, el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, con cargo a dar cuenta al Órgano de Gobierno de este Poder del Estado.

RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar el viaje del doctor Jacinto Julio Rodríguez Mendoza, Juez titular de la Corte Suprema de Justicia de la República, del 12 al 15 de octubre del año en curso, para que participe en la Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión iberoamericana de Ética Judicial que se llevará a cabo en la ciudad de San Juan, Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Concediéndosele licencia con goce de haber del 12 al 14 de los corrientes.



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

Presidencia

Pág. 2 Res. Adm. N° 060-2011-P-CE-PJ

Artículo Segundo.- Los gastos de pasajes aéreos, assiscard, viáticos y gastos de instalación, estarán a cargo de la Gerencia General del Poder Judicial, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes Aéreos	US\$ 1613.22
Assiscard	US\$ 30.00
Viáticos	US\$ 360.00
Gastos de Instalación	US\$ 240.00

Artículo Tercero.- El cumplimiento de la presente resolución no exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo Cuarto.- Transcribese la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Director General del Instituto de Investigación Jurisprudencial y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de la República Mexicana, Gerencia General del Poder Judicial y al juez designado, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.



Cesar San Martín Castro

CESAR SAN MARTÍN CASTRO
Presidente